

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54108 VALLADOLID

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Letrado de la Administración de Justicia de JDO. de lo mercantil n.1 de Valladolid, por la presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la Sección I Declaración Concurso del Concurso Abreviado Consecutivo 0000306/2017 y NIG: 47186 47 1 2017 0000324 se ha dictado en fecha 24 de julio de 2017 Auto Declaración de Concurso, voluntario del deudor María Pilar Santiago Sancho, con NIF 12.370.865 Q, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Esgueva, nº 26 Laguna de Duero, Valladolid.

2.º Se ha acordado la suspensión de la facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a María Paloma San Emeterio Puertas, con domicilio postal en calle Jorge Guillén, n.º 4, escalera izda., 8º D-47003-Valladolid, y dirección electrónica señalada mpsantiago@palomase.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 11 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170067275-1